

No hay cabida a PRIVILEGIOS DE ANTAÑO en la Corte: *Yasmín Esquivel*



KARINA LIBIEN

En la nueva visión de la Corte no hay cabida para los privilegios de antaño, para las consideraciones de presiones políticas, las influencias de grupos de poder o la discrecionalidad en las resoluciones, afirmó la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Yasmín Esquivel Mossa.

Esquivel Mossa acudió a la conmemoración del 38.º aniversario del Tribunal de Justicia Administrativa (TJA) del Estado de Guerrero, donde recordó que la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) tiene el elevado propósito de construir un nuevo modelo de impartición de justicia, un nuevo perfil de las personas juzgadoras.

La ministra de la Corte, **pugnó por garantizar la justicia administrativa en el país, pese a que la reforma constitucional del Poder Judicial de la Federación "no incide sobre**

estos tribunales", lo que no debe impedir a juzgadores comprometerse con la misión y el reto de garantizar la impartición de justicia.

Invitó a las y los juzgadores a tener clara la misión y retos para hacer una realidad tangible la nueva concepción, al tiempo que la ministra **recordó que la reforma al Poder Judicial de la Federación tiene el propósito de construir un nuevo modelo.**

En presencia de **Anacleta López Vega**, encargada del despacho de la Secretaría General de Gobierno -representante en este acto de la gobernadora **Evelyn Salgado Pineda-**, **Esquivel Mossa** precisó que los retos que ahora enfrentan los juzgadores responden a una deuda histórica con el pueblo de México

Juzgadores deben hacer tangible nuevo modelo de justicia

Hizo notar que, además, **la reforma al Po-**

der Judicial de la Federación (PJF) tiene el elevado propósito de construir un nuevo perfil de las personas juzgadoras, y eso "nos compromete a todos, en cualquier tribunal en el que ejerzamos la función jurisdiccional".

Esquivel Mossa precisó que los retos que ahora enfrentan los juzgadores responden a una deuda histórica con el pueblo de México, **a fin de garantizar el acceso a la justicia como un derecho y no como privilegio de unos cuantos.**

Por ello, dijo que se debe **"fortalecer los medios alternativos de solución de controversias, promover la justicia itinerante y lograr una justicia que rompa con la corrupción y a impunidad".**

Para concluir, reiteró que **la justicia no puede seguir siendo un espacio de tecnicismos incomprensibles ni de distancias simbólicas; debe convertirse en un proceso vivo y confiable para todas y todos.**



Ministra Yasmín Esquivel Mossa, durante conferencia magistral

